

3. SECCIÓN 3. PLAN DE FINANCIACIÓN

3.1. CRÉDITO FINANCIERO PROCEDENTE DE CADA UNO DE LOS FONDOS E IMPORTES PARA LA RESERVA DE RENDIMIENTO

TABLA 64. PLAN FINANCIERO POR ANUALIDADES

Fondo	Categoría de región	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		Total	
		Asign. Ppal.	Rva. Rdto.	Asign. Ppal.	Rva. Rdto.	Asign. Ppal.	Rva. Rdto.	Asign. Ppal.	Rva. Rdto.	Asign. Ppal.	Rva. Rdto.	Asign. Ppal.	Rva. Rdto.	Asign. Ppal.	Rva. Rdto.	Asign. Ppal.	Rva. Rdto.
FEDER	Desarr.			25.917.386	1.913.529	12.113.219	894.341	21.260.790	1.569.724	21.686.280	1.601.139	22.120.271	1.633.181	22.562.907	1.665.862	125.660.853	9.277.776
Total				25.917.386	1.913.529	12.113.219	894.341	21.260.790	1.569.724	21.686.280	1.601.139	22.120.271	1.633.181	22.562.907	1.665.862	125.660.853	9.277.776

3.2. CRÉDITO FINANCIERO PROCEDENTE DE CADA UNO DE LOS FONDOS E IMPORTES PARA LA RESERVA DE RENDIMIENTO

TABLA 65. PLAN DE FINANCIACIÓN

Eje Priorit.	Fondo	Categoría de región	Base para el cálculo de la ayuda de la Unión (coste total subvencionable o coste público subvencionable)	Ayuda de la Unión	Contrap. Nacional	Desglose indicativo de la contrapartida nacional		Financiación total	% cofinanc.	Con fines informat. Contrib. BEI	Asignación principal (financiación total menos Rva. Rdto.)		Reserva de rendimiento		Importe de Rva. de Rdto (% total de la ayuda UE)
						Financ. pública nacional	Financ. privada nacional				Ayuda de la Unión	Contrapartida nacional	Ayuda UE	Contrap. nacional	
				(a)	(b) = (c) + (d)	(c)	(d)	(e) = (a) + (b)	(f) = (a)/(e)	(g)	(h)=(a)-(j)	(i) = (b) – (k)	(j)	(k)= (b) * ((j)/(a))	
1	FEDER	Desarr.	Total	15.665.000	15.665.000	12.665.000	3.000.000	31.330.000	50%	0,00	14.568.450	14.568.450	1.096.550	1.096.550	7,00
2	FEDER	Desarr.	Total	33.540.228	33.540.228	33.540.228	0,00	67.080.456	50%	0,00	31.192.413	31.192.413	2.347.815	2.347.815	7,00
3	FEDER	Desarr.	Total	6.000.000	6.000.000	5.500.000	500.000	12.000.000	50%	0,00	5.580.000	5.580.000	420.000	420.000	7,00
4	FEDER	Desarr.	Total	42.334.451	42.334.451	39.334.451	3.000.000	84.668.902	50%	0,00	39.371.040	39.371.040	2.963.411	2.963.411	7,00
6	FEDER	Desarr.	Total	18.000.000	18.000.000	18.000.000	0,00	36.000.000	50%	0,00	16.740.000	16.740.000	1.260.000	1.260.000	7,00
10	FEDER	Desarr.	Total	17.000.000	17.000.000	17.000.000	0,00	34.000.000	50%	0,00	15.810.000	15.810.000	1.190.000	1.190.000	7,00
13	FEDER	Desarr.	Total	2.398.950	2.398.950	2.398.950	0,00	4.797.900	50%	0,00	2.398.950	2.398.950	0	0	
Total	FEDER			134.938.629	134.938.629	133.438.629	1.500.000	269.877.258	50%	0,00	125.660.853	125.660.853	9.277.776	9.277.776	6,88

TABLA 66. DESGLOSE DEL PLAN FINANCIERO POR EJE PRIORITARIO, FONDO, CATEGORÍA DE REGIÓN Y OBJETIVO TEMÁTICO

Eje Prioritario	Fondo	Categoría de Región	Objetivo Temático	Ayuda de la UE	Contrapartida Nacional	Total Financiación
Eje 1	FEDER	Más desarrolladas	1	15.665.000	15.665.000	31.330.000
Eje 2	FEDER	Más desarrolladas	2	33.540.228	33.540.228	67.080.456
Eje 3	FEDER	Más desarrolladas	3	6.000.000	6.000.000	12.000.000
Eje 4	FEDER	Más desarrolladas	4	42.334.451	42.334.451	84.668.902
Eje 6	FEDER	Más desarrolladas	6	18.000.000	18.000.000	36.000.000
Eje 10	FEDER	Más desarrolladas	10	17.000.000	17.000.000	34.000.000
Total				132.539.679	132.539.679	265.079.358

TABLA 67. IMPORTE INDICATIVO DE LA AYUDA QUE SE VA A DESTINAR A LOS OBJETIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Eje Prioritario	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (€)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
Eje 1	0	0
Eje 2	0	0
Eje 3	0	0
Eje 4	41.794.451	31
Eje 6	0	0
Eje 10	0	0
Eje 13	0	0
Total	41.794.451	31

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN FINANCIERA

La ayuda FEDER programada por el Govern de les Illes Balears para todo el período de programación 2014-2020 asciende a un total de **125.660.851 euros**, sin considerar la cuantía correspondiente, en su caso, a la reserva de rendimiento prevista en el *artículo 22 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013*. Dicha cantidad se articula en seis Ejes prioritarios, que intervienen, en su conjunto, sobre cinco Objetivos Temáticos y once Prioridades de Inversión, más el Eje de Asistencia Técnica, que ofrecen una respuesta a los objetivos definidos en la Estrategia Europa 2020 de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El Eje Prioritario 1 (*Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación*) absorbe un 11,61% de la ayuda FEDER programada. Este importe se destina a dar cobertura al Objetivo Temático 1 con la finalidad de elevar las capacidades de investigación en el Archipiélago mediante el apoyo a los grupos de investigación que permita la generación de conocimiento científico y la mejora de la dotación de infraestructura y equipamiento científico y tecnológico, así como de aumentar y facilitar las actividades empresariales de I+D y promover la innovación como parte de la estrategia competitiva del entramado empresarial balear, especialmente de la PYME, en línea con la RIS-3 de Baleares.

El Eje Prioritario 2 (*Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas*) representa, por su parte, el 24,86% de la ayuda FEDER. Esta inversión se enmarca dentro del OT 2 y está orientada, fundamentalmente, a definir soluciones digitales que mejoren las relaciones entre todos los agentes implicados, particularmente en el ámbito de la educación, la salud y la e-administración en Baleares.

El Eje Prioritario 3 (*Mejorar la competitividad de las Pymes*) recoge el Objetivo Temático 3 y está vinculado a la mejora de la viabilidad de las empresas, aumentando sus niveles de competitividad e internacionalización, a través del impulso de las capacidades emprendedoras y la mejora del acceso a la financiación, la tecnología y acceso a servicios avanzados. Si bien es el Objetivo Temático con un menor relieve financiero en el marco del Programa Operativo (4,45% de la ayuda Total), ha sido complementado con la aportación de 25 millones de ayuda FEDER al Programa de Iniciativa PYME por parte del Govern de les Illes Balears (lo que en la práctica supone que el 19,38% de la ayuda FEDER recibida por la región en el marco regional se ha destinado a la mejora de la competitividad de las PYMEs).

El Eje Prioritario 4 (*Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores*) en el que se enmarca la ayuda FEDER destinada al Objetivo Temático 4 es el más relevante desde el punto de vista financiera, ascendiendo la misma a un total de 31,37% de la ayuda FEDER. Su finalidad última es doble: de una parte, mejorar la eficiencia energética e impulsar la incorporación de energías renovables

entre las empresas de las Islas Baleares, así como en los edificios de la Administración pública y el sector residencial; y de otra, reducir la contaminación en los entornos urbanos e impulsar la movilidad sostenible en la región como medio de mejora de la eficiencia energética en el transporte.

El Eje 6 (*Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*) en el marco del cual se desarrolla el Objetivo Temático 6, que contribuye al crecimiento sostenible propugnado por la Estrategia Europa 2020 a través de la eficiencia de los recursos naturales, en particular el agua, y del mantenimiento del patrimonio cultural de las Islas, cuenta con una ayuda FEDER que representa el 13,34% de la ayuda del PO.

El Eje 10 (*Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente*), que se alinea con el objetivo de crecimiento inteligente de la Estrategia Europa 2020, absorbe el 12,60% de la ayuda FEDER programada.

Finalmente, el Eje de Asistencia Técnica representa el 1,78% del FEDER total asignado al Programa, con el que se pretende apoyar la preparación, seguimiento, gestión interna, auditoría y control de las operaciones que se realicen en el marco de los restantes Ejes.

Esta distribución financiera cumple con los requisitos de concentración exigidos reglamentariamente. Así, el Programa concentra en los Objetivos Temáticos 1 a 4 (incluyendo la Iniciativa PYME) el 76,61% de la ayuda total recibida, lo que unido a la ayuda recibida por las Islas Baleares en el marco de los PO Plurirregionales permite dar cumplimiento al requisito de destinar el 80% del presupuesto del FEDER a medidas de apoyo a la innovación y la I+D, la Agenda Digital, la competitividad de las PYME y el paso a una economía hipocarbónica, recogido en el *artículo 4.1.a) del Reglamento (UE) Nº1301/2013 de desarrollo del FEDER*.

Asimismo, la ayuda FEDER asignada al Objetivo Temático 4 representa el 31,37% del PO (el 26,47% considerando la Iniciativa PYME), superando, en consecuencia, el mínimo del 9% que permite cumplir a nivel regional el requisito establecido en el *artículo 4.1.b) del Reglamento (UE) Nº 1301/2013*.

Además, el análisis de la coherencia financiera realizado por la Evaluación Ex Ante concluye que el PO FEDER de Islas Baleares ofrece una respuesta adecuada para afrontar las principales debilidades que han sido identificadas en el diagnóstico socioeconómico y territorial.

Ello se aprecia en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, las principales necesidades destacadas en el DAFO están atendidas, el menos, por alguno de los Objetivos Específicos establecidos en la estrategia del Programa. Por consiguiente, la

inversión prevista resulta pertinente, por cuanto que contribuye a resolver determinados factores que actúan como un lastre para un mayor progreso y cohesión social en la región, concentrándose la mayor parte de la ayuda FEDER en los Objetivos Específicos “más resolutivos”, es decir, en aquellos que ejercen una influencia positiva sobre un mayor número de debilidades.

En segundo lugar, la Evaluación Ex-Ante destaca la elevada eficiencia en la inversión prevista, debido a las amplias posibilidades que ofrece el planteamiento estratégico del Programa. De hecho, se destaca el potencial del PO en la generación de sinergias positivas.

Esto se explica por la asignación mayoritaria de los recursos, bien en aquellos Objetivos Específicos que tienen una gran capacidad de arrastre sobre los demás (“influyentes”), bien en los que su desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los demás, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto (“sensibles”), o en aquellos con una gran capacidad de arrastre sobre otros y que también se ven condicionados por los demás (“estratégicos”).

En conclusión, los compromisos financieros del Programa se han distribuido de forma adecuada para contribuir a resolver los problemas más importantes que afectan al territorio y que pueden abordarse mediante enfoques de cooperación, así como para lograr, de una manera eficiente, los objetivos y resultados esperados en el horizonte 2020.

TABLA 2. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

Eje prioritario	Fondo	Ayuda UE	% Ayuda UE s/ total PO	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Indicadores de Resultados correspondientes al OE
1	FEDER	15.665.000	11,61%	OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	PI 1.A: Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i), y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y fomento de los centros de competencia, en especial los de interés europeo	1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas	R001A-Retorno económico de la participación española de universidades, organismos públicos de investigación y otros agentes públicos de I+D+I en el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea "Horizonte 2020"
					PI 1.B: Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.	1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora	R003-% de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas
						1.2.3. Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes	R001B. Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada

Eje prioritario	Fondo	Ayuda UE	% Ayuda UE s/ total PO	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Indicadores de Resultados correspondientes al OE
2	FEDER	33.540.228	24,86%	OT. 2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC	PI 2.A: Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad, apoyo para la adopción de tecnologías emergentes y redes de la economía digital	2.1.1. Fomentar el despliegue y la adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.	R010. % de población de población (con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps
					PI 2.C: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica	2.3.1. Promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos	R023P. Población cubierta por los servicios de Sanidad digital (e-salud) del IB Salut
						2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital	R012B. % de trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones
3	FEDER	6.000.000	4,45%	OT 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	PI 3.D: Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación	3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.	R034E. % empresas que consideran de forma favorable la disponibilidad de financiación

Eje prioritario	Fondo	Ayuda UE	% Ayuda UE s/ total PO	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Indicadores de Resultados correspondientes al OE
4	FEDER	42.334.451	31,37%	OT 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	PI 4.B: Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las PYME	4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.	R04x2. Consumo de energía eléctrica en la industria y servicios
						4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.	R042B. Consumo de energías renovables sobre consumo final energético
					PI 4.C: Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluyendo los edificios públicos, y en las viviendas	4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO ₂ en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.	R04x2. Intensidad energética final
						4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.	R041C. Potencia eléctrica renovable instalada en la región
					PI 4.E: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todos los tipos de territorio, en particular las zonas urbanas, incluyendo medidas para la promoción de la movilidad urbana sostenible y medidas pertinentes de mitigación y adaptación	4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	R044F. Índice de calidad del aire: Días al año que la calidad del aire es buena

Eje prioritario	Fondo	Ayuda UE	% Ayuda UE s/ total PO	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Indicadores de Resultados correspondientes al OE
6	FEDER	18.000.000	13,34%	OT 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	PI 6.B: Inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos	6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua	R060G. % de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 3 (recogida-colectores) de la Directiva 91/271/CEE R060H. % de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE R060I. % de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles de la Directiva 91/271/CEE
					PI 6.C: Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.	6.3.1: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural	R065F. Viajes de residentes en España realizados principalmente por motivos culturales

Eje prioritario	Fondo	Ayuda UE	% Ayuda UE s/ total PO	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Indicadores de Resultados correspondientes al OE
10	FEDER	17.000.000	12,60%	OT 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	PI 10.E: Infraestructuras de educación y formación	10.5.1: Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	R151E. Tasa neta de escolaridad a los 16 años
13	FEDER	2.398.950	1,78%	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	99.99.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas 99.99.2. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil	